

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**85****MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13 DE MADRID.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

EJECUCION Nº 81/2019 PROMOVIDO POR D. ALEJANDRO RUBIO ABAD SOBRE Despido.

**PERSONA QUE SE CITA**

NATURE RADIO SL EN CONCEPTO DE PARTE EJECUTADA EN DICHO INCIDENTE.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR AL INCIDENTE SEÑALADO POR RESOLUCION DICTADA EN EL DÍA DE LA FECHA.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 3 - 28008, EL DÍA 17/09/2019, A LAS 10:45 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de la comparecencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

4.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a ocho de abril de dos mil diecinueve.

Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ  
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.061/19)

